



Código:

Elaborado por:

Revisado y validado por:

Aprobado por:

Fecha entrada en vigor:

IdiPAZ-Política de Calidad Ed. 08 04-04-2025

Coordinador de Calidad del IdiPAZ

Comisión de Calidad del IdiPAZ

Comisión Delegada del IdiPAZ

04/04/2025

CONTROL DE EDICIONES Y MODIFICACIONES		
FECHA	EDICIÓN	MODIFICACIÓN
04/04/2025	08	Para dar respuesta al punto 5.2. de la Norma ISO 9001:2015, se codifica y gestiona la Política de Calidad como información documentada asociada al SIG IdiPAZ/FIBHULP de manera independiente al Manual de Calidad (IdiPAZ-MA-01 Manual de Calidad Corporativo Ed 08 04/04/2025). Se deja seguimiento del control de ediciones y modificaciones en el propio Manual. Se incluye explícitamente dentro de sus principios generales el compromiso de cumplir con otros requisitos aplicables.

La Dirección del IdiPAZ establece su política de **calidad** sobre las siguientes bases:

MISIÓN

Constituirnos como un instituto de investigaciones que desarrolla investigación biomédica multidisciplinar en las áreas priorizadas y con tecnología puntera. Potenciando la colaboración con centros de renombre internacional, y orientado a la traslación del conocimiento a la práctica clínica y a la mejora de la salud de los pacientes

VISIÓN

Constituirnos como un referente en la investigación biomédica traslacional de excelencia tanto a nivel nacional como internacional, con un claro compromiso con la salud de los pacientes.

PRINCIPIOS GENERALES

Es responsabilidad de la Dirección del IdiPAZ proporcionar un modelo de calidad integral en el que se implique a todos los profesionales que lo componen. La Política de Calidad del Instituto se sustentará sobre los siguientes principios generales:

- Ser coherente con la misión y visión del Instituto.
- Garantizar el cumplimiento de los principios éticos, las buenas prácticas y las disposiciones legales en el ámbito de la investigación, así como con otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión IdiPAZ/FIBHULP.
- Asegurar la calidad en todos los procesos, orientándolos hacia un mejor servicio y la mejora en las prestaciones investigadoras y docentes.
- Promover la búsqueda constante de la satisfacción de los profesionales que intervienen en los procesos, atendiendo a sus demandas y sugerencias.
- Garantizar un marco de mejora continua de los procesos con evaluaciones periódicas y revisión de objetivos.
- Estimular la calidad en la formación y en la actividad investigadora en los profesionales, así como el trabajo en equipo y el sentimiento corporativo.

Esta política de calidad es el marco de referencia a partir del cual se establecen los planes y metas específicos para cada ejercicio. Estos planes y metas son posteriormente revisados de modo regular para asegurar su adecuación y cumplimiento.

La política es revisada regularmente por la Dirección del IdiPAZ para asegurar que su contenido es coherente con las estrategias generales y con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. De igual forma, hace lo mismo con su política de **innovación** sobre las siguientes bases:

MISIÓN

Fomentar, promocionar e identificar ideas innovadoras entre el personal investigador y sanitario, así como la posterior valorización y valoración de las mismas para su transferencia a la sociedad.

VISIÓN

Ser reconocida como una organización líder en transferir a la sociedad el conocimiento y los resultados innovadores surgidos tanto de la práctica asistencial como de la actividad investigadora de forma que beneficien a la sociedad y, a su vez, generen un retorno económico.

PRINCIPIOS GENERALES

La Dirección del IdiPAZ, para cumplir esa misión y visión señaladas anteriormente, adquiere los siguientes compromisos y objetivos:

- Promover y estimular la cultura de la innovación y el emprendimiento entre todo el personal del entorno IdiPAZ.

- Apoyar la generación de ideas innovadoras en base a las necesidades de los pacientes y la sociedad, en general.
- Identificar los resultados surgidos de la investigación llevada a cabo en el IdiPAZ que se puedan transferir al mercado.
- Fomentar y gestionar la protección y transferencia de los resultados de investigación obteniendo recursos que puedan ser reinvertidos en investigación y desarrollo, apoyando así la sostenibilidad del sistema.
- Promover la participación del sector privado en el proceso de innovación para facilitar la transferencia de los resultados al mercado.
- Formalizar alianzas empresariales para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Impulsar la colaboración en el marco de la Plataforma ITEMAS.
- Mantener un Sistema Integrado de Gestión que resulte eficaz y eficiente y que sea concordante con el contexto de la organización.
- Implantar un Plan Estratégico que tenga como uno de sus ejes principales la I+D+i, de forma que acredite el compromiso de la institución con la investigación y la innovación.
- Ayudar a mantener un Sistema Integrado de Gestión acorde con los requisitos establecidos, asegurando los recursos y las estructuras necesarias para ello, de forma que se consigan los resultados y objetivos previstos.
- Alentar al personal que interviene en la generación de un sistema de gestión de I+D+i de forma que éste sea lo más eficaz posible.
- Involucrar, concienciar y estimular, no sólo a los investigadores, sino a todos los miembros de la Dirección del IdiPAZ, de forma que contribuyan a un Sistema Integrado de Gestión ambicioso y con un espíritu de mejora continua.
- Asegurarse de que esta política está documentada y es accesible con el objeto de que sea entendida y aplicada por todas las partes interesadas. Su contenido se revisará regularmente durante la revisión del sistema para adecuarla a posibles cambios.

Finalmente, la institución asume en su Política de Responsabilidad Social y ODS los siguientes compromisos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y su Agenda 2030. IdiPAZ/FIBHULP dan soporte y desean infundir los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que son los siguientes:

Derechos Humanos

- Principio 1: “Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia”.
- Principio 2: “Asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

Normas Laborales

- Principio 3: “Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”.
- Principio 4: “Apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.
- Principio 5: “Apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”.
- Principio 6: “Apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”.

Medioambiente

- Principio 7: “Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.
- Principio 8: “Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

- Principio 9: “Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

Anticorrupción

- Principio 10: “Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

Asimismo, promueve los siguientes principios, valores y comportamientos responsables:

- La honestidad regirá todas las relaciones con usuarios, proveedores, administración y con todos los grupos de interés del IdiPAZ/FIBHULP.
- Creación de un entorno laboral basado en el respeto, no discriminación y sensible ante la igualdad de género y de oportunidades y atención a la diversidad de nuestros trabajadores.
- Compromiso de equidad en la prestación de los servicios y actividades, evitando cualquier acto discriminatorio en la asistencia prestada y la distribución de los recursos asignados.
- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales, sociales, ambientales o laborales que sean de aplicación a la actividad científica, así como el seguimiento y control de otros compromisos y requisitos que nos sean establecidos.
- Informar de forma rápida, transparente y objetiva a los pacientes y familiares y a la sociedad, a través de los medios de comunicación de los resultados de las investigaciones
- Respetar la confidencialidad de la información por parte del todo el personal de la organización independientemente de su puesto o cargo y cumpliendo la legislación vigente en materia de protección de datos.
- Compromiso con la sostenibilidad, prevención de la contaminación y con el uso eficiente de los recursos, a través de la adecuada protección de las instalaciones y equipos, y el uso racional de la energía y del resto de recursos básicos necesarios para la prestación de sus servicios.
- Cumplimiento escrupuloso del marco legal vigente en las relaciones con los distintos grupos de interés, creando y manteniendo vías de comunicación con los mismos, para la comprensión de sus expectativas.
- Compromiso con la responsabilidad social, fomentando la incorporación del criterio social y ambiental en la gestión y contratación pública sostenible.
- Compromiso con el rigor presupuestario, gestionando mejor los recursos públicos como elemento material para el sostenimiento del sistema público.
- Compromiso con la seguridad de nuestros profesionales, dotándolo de los protocolos y materiales de protección adecuados.
- Nivel de calidad científica acorde con las exigencias de la sociedad.
- La investigación, la innovación y la docencia constituyen los pilares básicos de nuestra actividad y de la mejora de los servicios prestados.
- Incluir la política de responsabilidad social en su estrategia científica, utilizando criterios ambientales y sociales en los procesos diagnósticos, hospitalización, atención quirúrgica y ambulatoria, investigación y desarrollo, y todas las actividades de soporte que llevan aparejadas.
- Esforzarse por una mejora continua de su sistema de gestión y principalmente en los siguientes aspectos de responsabilidad social:
 - ✓ Apostar por un consumo responsable del agua llevando a cabo medidas tendentes a su reducción dando cumplimiento al Plan de Gestión Sostenible del Agua.
 - ✓ Propiciar una política de transparencia informativa, garantizando así un compromiso con todas las partes interesadas, así como la colaboración con todas las instituciones y organismos que lo requieran, para fomentar y desarrollar actividades que redunden en la mejora continua.
 - ✓ Implantar y mantener al día un sistema de responsabilidad social que permita establecer Objetivos y Metas, y un Programa de Gestión que permita evaluar la mejora continua y la eficacia del sistema. La FIBHULP y todas las instituciones vinculadas al IdiPAZ se comprometen a documentar aquellos aspectos más relevantes del sistema y de las actividades, productos y servicios del mismo, y a difundir y hacer cumplir esta política entre los trabajadores, proveedores y otros grupos de interés. Asimismo, existen otros documentos como los Códigos de Conducta y buenas prácticas, guía de acogida que, al igual que esta Política, son difundidos para su conocimiento y cumplimiento. Todas las personas que trabajan en el IdiPAZ/FIBHULP y su área de referencia deben actuar en función de los compromisos de esta política y su divulgación entre los grupos de interés de la misma; de forma que se conozca el compromiso de los centros con la responsabilidad social.

Además, en 2023, el IdiPAZ/FIBHULP ha alcanzado la fase intermedia de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores de la Comisión Europea (HRS4R). Esta fase consiste en la implementación del Plan de Acción, que pretende mejorar el empleo y las condiciones de trabajo de los investigadores e investigadoras de nuestro instituto. Esto supone la materialización de nuestro compromiso de mejorar continuamente nuestras políticas de recursos humanos de acuerdo con la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de

Investigadores, en particular de lograr procedimientos de contratación y evaluación justos y transparentes.

Así se inicia el preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una resolución de Naciones Unidas ambiciosa a la que se ha sumado España y a la que cada país, cada institución, cada empresa y la ciudadanía en su conjunto deben dar respuesta con sus acciones, y que en el caso de FIBHULP/IdiPAZ son los siguientes:

ODS Estratégicos



ODS Relevantes



- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos/as.
- ODS 4: Alcanzar una educación inclusiva, de calidad y equitativa.
- ODS 5: Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades.
- ODS 7: Lograr el acceso a una energía asequible, segura, moderna y sostenible.
- ODS 8: Logar el pleno empleo y trabajo decente para todos/as
- ODS 9: Promover la innovación como parte fundamental del desarrollo de la sociedad.
- ODS 10: Erradicar cualquier tipo de discriminación.
- ODS 12: Conseguir una óptima gestión de deshechos y productos así como su reutilización.
- ODS 13: Sensibilizar y educar en materia medioambiental
- ODS 16: Promover paz, justicia e instituciones eficaces y transparentes.
- ODS 17: fortalecer los medios de implementación necesarios financieros públicos y privados para reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.